LEGISLACIÓN ESPECIAL

Este periodo inició en 1991 con la expedición de la Constitución Política Nacional en 1991 y el despertar del movimiento social étnico afrocolombiano. Por primera vez en la historia jurídica de la República de Colombia se incluyó a las poblaciones afrocolombianas en la Constitución Nacional y sus leyes reglamentarias, reconociéndolas y protegiéndolas como "grupo étnico", sujeto especial de derecho y con derechos étnicos, en especial, el derecho de diferenciación positiva considerado por la Corte Constitucional como un derecho fundamental.

La Constitución Política Nacional ha posibilitado el desarrollo de una legislación especial integrada por más de 12 leyes donde se establecen mandatos especiales a favor de la población afrocolombiana como grupo étnico.



Leyes	Objetivo
Ley 21 de 1991	Aprueba el convenio 169 de la OIT
Ley 70 de 1993	Sobre comunidades negras
Ley 160 de 1994	Sistema Nacional de Reformas Agrarias y De- sarrollo Rural y Campesino
Ley 115 de 1994	Ley General de Educación
Ley 387 de 1997	prevención del desplazamiento forzado
Ley 434 de 1998	Consejo Nacional de Paz
Ley 649 de 2001	Circunscripción Nacional Especial
Ley 727 de 2001	Por la cual se estable el Día Nacional de la Afrocolombianidad
Ley 1381 del 2010	Ley de lenguas
Decreto 804 de 1995	Atención educativa para las comunidades ét- nicos
Decreto 1745 de 1995	Derecho de Propiedad colectiva de las tierras de las comunidades negras
Decreto 2249 de 1995	Comisión pedagógica de comunidades negras
Decreto 1122 de 1998	Cátedra de Estudios Afrocolombianos
Decreto 1320 de 1998	Reglamenta la Consulta Previa con las comu- nidades indígenas y negras para la explotación de recursos naturales dentro de su territorio
Decreto 4181 de 2007	Comisión Intersectorial para el avance de la población afrocolombiana, palenquera y raizal.